ALCALDÍA DE MOSQUERA

MOSQUERA
CAMPO DE GIGANTES

Dec. 029 05 Feb/26

DECRETO No. 029

(05 FEB 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 315 de la constitución política, Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017,

CONSIDERANDO

Que mediante formato F-GTH-04 le fue autorizado un permiso remunerado al señor **LUIS CARLOS CASTILLO PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.955.210, funcionario al servicio del municipio de Mosquera, Cundinamarca, en el empleo Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02 – Secretaria General y Desarrollo Institucional de la planta de personal de la Alcaldía de Mosquera – Cundinamarca, por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el doce (12) y el dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiséis (2026), debiendo reintegrarse a sus funciones el diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Que mediante Resolución No. 026 del 26 de enero de 2026, se autorizó y concedió vacaciones al servidor público **LUIS CARLOS CASTILLO PEREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.955.210, por el término de quince (15) días hábiles a partir del día diecisiete (17) de febrero al nueve (9) de marzo dos mil veintiséis (2026), debiendo reintegrarse a sus labores el día diez (10) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Que mediante SAC AMQ2026IE005357 de fecha 02 de febrero de 2026, el señor JOSÉ CARLOS CARRASCAL PEDROZO, en calidad de Secretario Privado, informó a la Secretaría General y Desarrollo Institucional – Dirección de Talento Humano en cumplimiento de la *"(...) directriz del señor Alcalde, y de conformidad con el permiso remunerado (personal) autorizado al señor Luis Carlos Castillo Secretario de Despacho de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, por el término de 3 días entre el 12,13 y el 16 de febrero de 2026 y teniendo en cuenta sus vacaciones entre el 17 de febrero y el 9 de marzo de 2026, se ha dispuesto designar en encargo como Secretario de Despacho de dicha Secretaría al señor Sergio Daniel Sirtory, durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero y el 9 de marzo de 2026.."* (SIC)

Que el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019 que modifica el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, establece: *"(...) Los cargos de **libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva,** podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."* (Negrita y subrayado fuera de texto)

Que a falta del titular del cargo se hace necesario **ENCARGAR** a un funcionario que reúna los requisitos exigidos y cumpla con las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02 – Secretaría General y Desarrollo de la Planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mosquera Cundinamarca, esto con el fin de no entorpecer el normal funcionamiento de la dependencia y de la Administración en General; por lo que una vez validados los requisitos exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se verificó que el servidor público **SERGIO DANIEL SIRTORY CASTAÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.166.968, quien actualmente ocupa el empleo Libre Nombramiento y Remoción, Director Administrativo, Código 009, Grado 01 – Dirección de Servicios, Bienes e Inventarios de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Mosquera Cundinamarca, cumple con los requisitos de estudios y experiencia, exigidos para desempeñar el encargo materia de este Decreto.

Que en virtud de lo anterior este Despacho,

DECRETA

ARTICULO 1º. DESIGNAR en **ENCARGO** como **Secretario de Despacho, Código 020, Grado 02 – Secretaría General y Desarrollo**, al servidor público **SERGIO DANIEL SIRTORY CASTAÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.166.968, quien actualmente ocupa el empleo Libre Nombramiento y Remoción, Director Administrativo, Código 009, Grado 01 – Dirección de Servicios, Bienes e Inventarios, de la planta de personal de la Alcaldía de Mosquera – Cundinamarca.

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001
SC-CER575154

ARTICULO 2º. El ENCARGO señalado en el artículo precedente se ejecutará a partir del día doce (12) de febrero al nueve (9) de marzo de dos mil veintiséis (2026), o hasta el día anterior en que el servidor público titular del cargo se reincorpore a sus funciones legales y reglamentarias.

ARTÍCULO 3º. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte sus efectos legales a partir del día doce (12) de febrero de dos mil veintiséis (2026), conforme con lo expuesto en la parte motiva del presente Decreto.

ARTÍCULO 4º. Teniendo en cuenta los considerandos del presente Decreto, es importante señalar que no se reconocerá la diferencia salarial por el encargo realizado, según lo establecido en el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 5º. Notifíquese personalmente al servidor público **SERGIO DANIEL SIRTORY CASTAÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.166.968, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y sub siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Mosquera, Cundinamarca, 05 FEB 2026

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON HERNÁN PARRA LAGUNA
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Nicolás Cardozo Ruiz – Asesor de Despacho
Revisó: Alejandra González Mahecha – Secretaria Jurídica
Revisó: Luis Carlos Castillo Pérez – Secretario General y Desarrollo Institucional
Revisó: Oscar Enrique Pardo Salinas – Director de Talento Humano
Revisó: Ivon Natalia Garavito Medellín – Profesional Especializado – DTH IGM
Elaboró: Patricia Garzón Tovar – Abogada – CPS – DTH – SGDI PG

ALCALDÍA DE MOSQUERA

NOTIFICACIÓN PERSONAL

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Fecha: Febrero 09 de 2026

Notifiqué personalmente el contenido de la presente providencia al señor(a):

Sergio Daniel Sirtory Castaño

quien se identificó con C.C. No. 1073166968 de Madrid. Cund.

T.P.

Del

El

El

Se entrega copia íntegra del acto

Contra la providencia anterior interpuso los recursos de:

Reposición: SI ___ NO X ante

Apelación: SI ___ NO X ante

dentro de los X días hábiles siguientes a la notificación

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001
SC-CER575154